

Quito, 29 de mayo de 2009  
DBCE-0787-2009

Economista  
Fernando Pozo  
PRESIDENTE  
Asociación de Bancos Privados del Ecuador  
Ciudad

De mi consideración:

El Directorio del Banco Central del Ecuador en sesión extraordinaria celebrada el 29 de mayo de 2009, resolvió expedir las siguiente Regulaciones:

- 188-2009 Deja sin efecto la regulación 185-2009 de 26 de mayo de 2009; y,
- 189-2009 Añade dos incisos al artículo 1 del Capítulo II "Constitución de las Reservas Mínimas de Liquidez" del Título Décimo Cuarto "Reservas Mínimas de Liquidez" del Libro I "Política Monetaria-Crediticia" de la Codificación de Regulaciones del Banco Central del Ecuador; y una disposición transitoria sobre el particular.

Cordialmente,

Dr. Manuel Castro Murillo  
SECRETARIO GENERAL DEL DIRECTORIO

Anexo